

29



Yelile Reyina Ortiz Pescador

CUAAD

Juan Carlos Camacho Guzmán

CUAAD

Proyectos arquitectónicos para las mujeres víctimas de violencia

CONOCIMIENTOS
// DISCIPLINADOS



La arquitectura es un ente vivo y cambiante en su definición, existe una amplia colección comentada a través de la historia entre los arquitectos y personas externas a la profesión. Su polisemia se debe a las dinámicas sociales que interactúan en épocas y contextos múltiples, pero la mayoría concuerda que es la acción de diseñar, proyectar y construir las edificaciones en las que habita el ser humano.

A la arquitectura se le considera tanto arte como ciencia y conlleva una responsabilidad social que es ponderada como uno de sus más importantes atributos. Este carácter de herramienta como medio para resolver una problemática social se ha transformado en la única forma materializada habitable en la que la sociedad resuelve sus problemas y necesidades contemporáneas.

En este escenario, es indudable que la arquitectura funge como instrumento sustentable en el planteamiento de proyectos, soluciones y tratamientos de las patologías sociales modernas. Los diseños, proyectos y construcciones de tipo arquitectónico son constituidos por una serie de procesos sistemáticos con el que se procura llegar a la mejor solución. Para esto, es importante iniciar identificando y definiendo el problema social a tratar, mientras más claridad se tenga de este, se generan más posibilidades para resolverlo integral y eficientemente.



La violencia contra la mujer

Un manifiesto plural —en donde la arquitectura es partícipe utilitariamente—, son los espacios para apoyar a las mujeres víctimas de violencia. La ONU considera la violencia contra las mujeres y las niñas como todo acto

de violencia basado en el género que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o mental, inclusive las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la privada.

Históricamente muchas mujeres han luchado por brindar seguridad y apoyo a mujeres y niñas. Inicialmente a través de instituciones religiosas o con apoyo comunitario, ya fuera en templos, conventos o lugares improvisados donde pudieran resguardarse. Este es el antecedente primigenio del refugio como equipamiento arquitectónico, que posteriormente sería designado para tratar dicha problemática social.

Esta tipología arquitectónica nace formalmente en Gran Bretaña en 1971 con la creación del Centro de Mujeres Sobrevivientes de Violencia Doméstica. A lo largo de la siguiente década, se extendió a Europa Occidental, Norteamérica y Australia. Ya para la década de 1990 creció considerablemente el número de instalaciones y refugios para mujeres alrededor del mundo.

Es así como en enero de 1996, Margarita Guillé abrió el primer refugio mexicano en Latinoamérica de protección para mujeres y sus familias en violencia extrema. Tres años más tarde, se forma la Red Nacional de Refugios y para el 2010 se instala el refugio número 72. Según el INEGI, al menos seis de cada diez mujeres han enfrentado un incidente de violencia; 41.3 % ha sido víctima de violencia sexual y, en su forma más extrema, diez son asesinadas al día.

La falta de asistencia, orientación oportuna y adecuada, el sistema y la cultura del país, son algunos de los principales factores causantes de la violencia de género en México. Esto genera la necesidad de un diseño de refugio

distinto, un espacio confidencial, digno y seguro, donde se construya una oportunidad de mejorar la calidad de vida.

Este equipamiento tipológico es el mecanismo más articulado para el apoyo y prevención de feminicidios y diversas consecuencias de las violencias, en fomento de una interacción socialmente armónica que permita subsanar tan grave pasado, reestablecer el presente y garantizar una óptima coexistencia en el futuro.



El paradigma arquitectónico del refugio

Como resultado de estudios preliminares en antropología, historia, sociología y otras disciplinas, se ha generado un análisis de comportamientos, especificaciones, parámetros de diseño y normativas, en una síntesis para un nuevo planteamiento tipológico arquitectónico. Es pertinente tomar en cuenta la sensibilidad del problema social donde surge este equipamiento para la descripción de estos criterios.

El refugio debe ubicarse en una zona tranquila, aunque no aislada, preferentemente una zona habitacional a manera que se integre al contexto, o en su defecto, parecer un equipamiento urbano compatible. Además, es necesaria la cercanía con equipamientos de instituciones públicas de salud, educación o seguridad.

Actualmente, las consecuencias de la covid-19, aunadas a los crecientes índices de violencia, someten un cambio paradigmático en la arquitectura, dando como resultado espacios adecuados a estas necesidades específicas del refugio como:

- Acceso controlado con seguridad y vigilancia para salvaguardar la integridad de las usuarias, su familia y del personal del refugio.
- Áreas de atención psicológica grupal, individual e infantil, así como jurídica integral para el proceso penal, trabajo social y pedagogía.
- Áreas comunes para actividades recreativas, académicas y deportivas, aulas multigrado, talleres de aprendizaje de artes y oficios, área de juegos y comedor comunitario.
- Áreas privadas con habitaciones por núcleo familiar y mujeres individuales.
- Áreas administrativas y de servicios.

A continuación, se presentan una serie de mitos de la arquitectura, su responsabilidad social y su apoyo a las mujeres víctimas de violencia que suelen encontrarse en el imaginario colectivo.

No es necesaria la arquitectura para la sociedad

La arquitectura existe para resolver las necesidades integrales de las dinámicas sociales derivadas y reconocidas de un pasado, para que la sociedad interactúe armónicamente en el presente y garantice una óptima coexistencia en el futuro.

La arquitectura es un lujo y solo es digna de altas esferas socioeconómicas

La arquitectura es la naturaleza del ser humano para habitar el espacio de su existencia. Es una necesidad evolutiva que no excluye clases sociales, económicas, regionales, temporales, et- cétera; solo las diversifica.

El servicio de un arquitecto es un costo que no todos pueden solventar

La sociedad puede y debe solventar la arquitectura a través del servicio público, con políticas públicas de las administraciones gubernamentales.

No se puede resolver un problema social con la arquitectura

La arquitectura es un reflejo de las dinámicas sociales de una época. Es más que una herramienta o un medio para resolver una problemática social del momento. Es la única forma materializada y habitable en la que la sociedad resuelve sus problemas y necesidades en un tiempo determinado.

La arquitectura no sirve para ayudar en la violencia

La diversidad de usuarios que habita los espacios prediseñados convierte a la arquitectura en factor determinante para la igualdad social. Así, es el arquitecto un interventor sociocultural del espacio inclusivo, detonando la producción de tejidos sociales articulados en la accesibilidad universal, equidad, gestión igualitaria de poder y de recursos materiales.

La violencia solo es violencia si es física

La violencia se manifiesta de muchas maneras y en muchos espacios, los diversos tipos son: económica, psicológica, emocional, física, sexual, patrimonial, contra los derechos reproductivos y, por último, violencia feminicida. No se trata solo de agresiones físicas.

Las mujeres en situaciones de pobreza son las únicas que sufren violencia

A pesar de que la pobreza es un factor recurrente, ciertamente puede aumentar el índice del problema al enfrentarse a múltiples formas de discriminación, dando un mayor riesgo de violencia. Sin embargo, la violencia no distingue economías o clases sociales.

La violencia contra la mujer solo ocurre en situaciones determinadas

La violencia no se limita a situaciones específicas, son variables y también evitables; pudiera decrecer radicalmente, inclusive erradicarse con la voluntad colectiva. Sin embargo, las dinámicas religiosas, sociales, políticas y culturales llegan a omitir asistencia u orientación oportunas y adecuadas, siendo los principales factores causantes de violencia contra la mujer.

Todas las personas pueden tener acceso a los refugios para mujeres víctimas de violencia

Los refugios para mujeres víctimas de violencia son espacios resguardados. Únicamente mujeres en situaciones de violencia extrema, sus descendencias infantiles y personal capacitado para atender el refugio pueden conocer su ubicación y acceder a este.

Estos refugios deben estar en zonas céntricas y transitadas para que sean seguros

Si bien, el aislamiento hace vulnerable al refugio, la colindancia con equipamientos muy concurridos dificulta el acceso seguro de víctimas y personal, quienes pueden ser fácilmente reconocidos y afectados. Por lo tanto, cuidar el anonimato y confidencialidad dará seguridad a los usuarios.

La edificación de un refugio debe resaltar para ser ubicada fácilmente

Este refugio debe pasar desapercibido. Una buena arquitectura se integra con su entorno; para contextos urbanos de este caso, es ideal aplicar una de estas tipologías: La casa-habitación individual, el fraccionamiento horizontal o la vivienda vertical en condominio, según sus condicionantes.

El refugio solo sirve para esconderse

Una función primordial del refugio es ofrecer espacios para resguardo y funciones básicas de sobrevivencia, tanto para víctimas de violencia como para personal laboral. Sin embargo, es necesario integrar espacios para funciones jurídicas, educativas, recreativas y de salud, en conjunto con todos sus servicios para la contribución en mejora de la calidad de vida.



Universidad de Guadalajara

Ricardo Villanueva Lomelí
Rectoría General

Héctor Raúl Solís Gadea
Vicerrectoría Ejecutiva

Guillermo Arturo Gómez Mata
Secretaría General

Juan Manuel Durán Juárez
**Rectoría del Centro Universitario
de Ciencias Sociales y Humanidades**



D.R. © 2023, Universidad de Guadalajara

© Yelile Reyna Ortiz Pescador
y Juan Carlos Camacho Guzmán
Texto

Sayri Karp Mitastein
Dirección de la Editorial

Iliana Ávalos González
Coordinación editorial

Carmina Nahuatlato Frías
**Coordinación y cuidado editorial
del proyecto**

Carlos Ocádiz Gutiérrez
Corrección

Melissa Álvarez Castillo
Diseño y diagramación



@editorialudg

Diciembre de 2023
Editado en México



Centro Maria Sibylla Merian de Estudios Latinoamericanos Avanzados en Humanidades y Ciencias Sociales

Sarah Corona Berkin
Olaf Kaltmeier
Dirección

Hans-Jürgen Burchardt
Codirección

www.calas.lat



CalasCenter



calas.center



Margarita Hernández Ortíz
**Coordinación General de Investigación,
Posgrado y Vinculación**

Rosa Alicia Arvizu Castañeda
**Jefatura de la Unidad de Comunicación
y Difusión de la Ciencia**



CienciaUDG

CONOCIMIENTOS INDISCIPLINADOS

Sarah Corona Berkin
Margarita Hernández Ortiz
Dirección del proyecto

Beatriz Nogueira Beltrão
Abi Valeria López Pacheco
Coordinación del proyecto

Publicación realizada con
el apoyo de Conahcyt 297691.

CONOCIMIENTOS /INDISCIPLINADOS

Es un espacio de publicación y participación de la comunidad universitaria. Creemos que, sin barreras disciplinarias ni vocabularios herméticos, la comunicación científica debe ser dialógica para que la producción del conocimiento siga en marcha. **Conocimientos indisciplinados** es un proyecto de la Universidad de Guadalajara, el Centro María Sibylla Merian de Estudios Latinoamericanos Avanzados (CALAS), la Coordinación General de Investigación, Posgrado y Vinculación a través de Ciencia UDG y la Editorial Universidad de Guadalajara.

Lee, escribe,
únete al diálogo.



www.calas.lat/es